



**PERÚ** Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo de la Reconciliación Nacional"

37

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS  
SEDE SHELL  
TRAMITE DOCUMENTARIO

**20 JUL. 2018**

REGISTRO N° 20180018854  
HORA: .....

**RECIBIDO EN LA FECHA**

San Isidro, **20 JUL. 2018**

**OFICIO N° 2729 -2018/VIVIENDA-SG**

Señor  
**RAÚL ALBERTO MOLINA MARTÍNEZ**  
Viceministro de Gobernanza Territorial  
Presidencia del Consejo de Ministros  
Jr. Shell N° 310 – 12 avo. Piso  
Miraflores.-

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS  
VICEMINISTRO DE GOBERNANZA TERRITORIAL

**RECIBIDO**

**23 JUL 2018**

Firma: ..... Hora: **09.40**  
Reg. N°: .....

**ASUNTO** : Modificación de meta física del PMAHF 2018 y cronograma de intervención del PNVR.

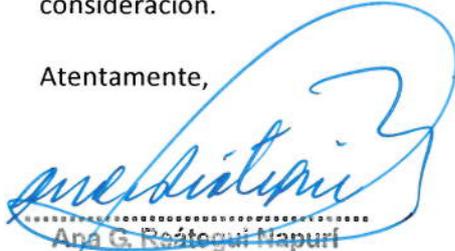
**REFERENCIA** : a) Informe N° 081-2018-VIVIENDA-SG-OSDN  
b) Memorando N° 442-2018-VIVIENDA/VMVU/PNVR

Tengo a bien dirigirme a usted en el marco del Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje 2018 (PMAHF 2018) aprobado por el Decreto Supremo N° 036-2018-PCM, en el cual el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento participa a través del Programa Nacional de Vivienda Rural (PNVR), mediante la modalidad de mejoramiento de viviendas rurales.

Al respecto, agradeceré se sirva considerar las modificaciones propuestas por el PNVR para la actualización del mencionado plan en base al sustento contenido en los documentos de la referencia.

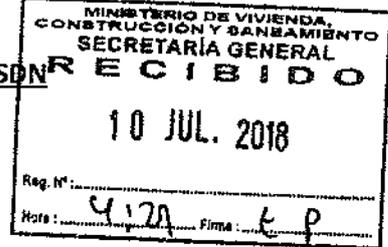
Hago propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de nuestra mayor estima y consideración.

Atentamente,

  
.....  
**Ana G. Reátegui Napuri**  
Secretaría General  
Ministerio de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

**EL PERÚ PRIMERO**

**INFORME N° 081-2018-VIVIENDA-SG-OSDN**



A : Señora  
**ANA REÁTEGUI NAPURÍ**  
Secretaría General

Asunto : Modificación de meta física del PMAHF 2018 y cronograma de intervención del PNVR.

Referencia : a) D.S. N° 036-2018-PCM, aprueba el PMAHF 2018  
b) Memorando N° 442-2018-VIVIENDA/VMVU/PNVR

Fecha : San Isidro, 10 de julio 2018

Es grato dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia a), mediante el cual se aprueba el Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje 2018 (PMAHF 2018) y que el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a través del Programa Nacional de Vivienda Rural (PNVR) interviene, mediante la modalidad de mejoramiento de viviendas rurales.

El PNVR, mediante el documento de la referencia b), remite dos informes, para ser considerado en la actualización del PMAHF 2018, como se detalla:

**I. ANTECEDENTES**

- 1.1 El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, de acuerdo a Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA, es el ente rector del Sector Vivienda, Construcción, Saneamiento, Urbanismo y Desarrollo Urbano que forma parte del Poder Ejecutivo, competente en materias de Vivienda, Construcción, Saneamiento, Urbanismo y Desarrollo Urbano, Bienes Estatales y Propiedad Urbana.
- 1.2 Con Resolución Ministerial N° 168-2015 VIVIENDA, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Vivienda Rural en la cual señala en el artículo 4, que el citado Programa está "orientado a mejorar la calidad de vida de la población pobre y extremadamente pobre, asentada en los centros poblados rurales o asentados de manera dispersa, mediante acciones de construcción, reconstrucción, reforzamiento, confort térmico y mejoramiento de viviendas rurales seguras e idóneas".
- 1.3 Con Resolución Directoral N° 018-2015-VIVIENDA-VMVU/PNVR, el Programa Nacional de Vivienda Rural, aprueba la "Guía para la atención de viviendas rurales afectadas por temporadas de friaje, heladas, deslizamientos asociados a precipitaciones pluviales intensas, o por crecientes de los ríos, o por sismos, en zonas declaradas en Estado de Emergencia", que señala en el párrafo VI que su intervención tiene una prioridad de atención en el nivel 4 o 5 de la emergencia y población en situación de extrema pobreza y pobreza y los requisitos de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades, Padrón de Damnificados registrados en el SINPAD entre otros.
- 1.4 Con Resolución Directoral N° 017-2015-VIVIENDA-VMVU/PNVR, se aprueba la Guía para la Evaluación Social y Técnica de Familias Beneficiarias: Identificación y Selección, en la cual se establecen los procedimientos y criterios necesarios para realizar la identificación y selección de las familias, utilizando criterios socio-económicos y técnicos, a fin de determinar las familias beneficiarias del PNVR.
- 1.5 Con Decreto Supremo N° 036-2018-PCM, se aprueba el Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje 2018, en la cual el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS)



intervendrá a través del Programa Nacional de Vivienda Rural (PNVR), implementando actividades propias en zonas rurales.

II. ANÁLISIS

- 2.1 El PNVR de acuerdo al Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje 2018, tiene como meta de mejorar 456 viviendas rurales a través de Núcleos Ejecutores (N.E.) en los departamentos de Cusco y Puno con un monto aproximado de S/. 11'796,720.
- 2.2 El PNVR, a través del informe N° 614-2018-VIVIENDA-VMVU/PNVR-UGT, de la Unidad de Gestión Técnica informa:
  - ✓ Mediante Resolución N° 119-2018-VIVIENDA-VMVU/PNVR, se aprobaron ocho (08) expedientes técnicos y su financiamiento para la intervención a través de Núcleos Ejecutores en los departamentos de Cusco y Puno, y que mediante informe técnico N° 426-2018-VIVIENDA-VMVU/PNVR-UGT, se sustenta la aprobación de los 08 expedientes técnicos, y que para el departamento de Puno (Carabaya y Moho) se tiene beneficiarios que no cumplen con los criterios técnicos para la intervención del PNVR.
  - ✓ Mediante Resolución N° 124-2018-VIVIENDA-VMVU/PNVR, se aprobaron ocho (08) expedientes técnicos adicionales y su financiamiento para la intervención a través de Núcleos Ejecutores en los departamentos de Cusco, La Libertad y Ayacucho, y que mediante informe técnico N° 452-2018-VIVIENDA-VMVU/PNVR-UGT, se sustenta la aprobación de los expedientes técnicos, y que para el departamento de Cusco (Ccatca -Quispicanchi) se tiene beneficiarios que no cumplen con los criterios técnicos para la intervención del PNVR.
  - ✓ Con la finalidad de cumplir la meta proyectada del PMAHF 2018, la Unidad de Gestión Social del PNVR identificó un N. E. adicional con 55 beneficiarios viables y que fueron transferidos al N.E. mediante Resolución Directoral N° 134-2018-VIVIENDA/VMVU-PNVR.
  - ✓ La Unidad de Gestión Social del PNVR identificó a 465 familias, de los cuales doce (12) beneficiarios no cumplen con los criterios para la intervención del PNVR como se detalla:

N°	Nombres y Apellidos	DNI	Justificación	Departamento	Provincia	Distrito
1	Cacimiro Vega Pachapuma	46040814	Fallecimiento	Puno	Carabaya	Corani
2	Abimael Aragon Valencia	73234653	Terreno en zona de litigio con comunidad de Islvilla			
3	Vidal Lope Maqqe	70565683	Área insuficiente, terreno a nombre de terceros			
4	Justo Gabriel Merma Cuno	1685006	Área insuficiente de terreno			
5	Domingo Paco Velazques	1689431	Vivienda a 4 Km de vía de acceso vehicular. Imposibilidad de cumplir con aportes		Moho	Huayrapata
6	David Mermoa Guzman	73793502	Área insuficiente de terreno			
7	Marleni Monrroy Solis	47080860	El beneficiario no vive en la comunidad			
8	Octavio Condori Apaza	2042185	El beneficiario no vive en la comunidad			
9	Vicenta Chura Anco	80114821	Renuncia voluntaria	Cusco	Quispicanchi	Ccatca
10	Manuel Mamani Condori	41165735	Fallecimiento			
11	Neri Huilca Condori	25191441	Renuncia voluntaria / imposibilidad de cumplir con aportes			
12	Cesilio Sune Huaman	25194111	Renuncia voluntaria / imposibilidad de cumplir con aportes			



✓ La Unidad de Gestión Técnica del PNVR, ha reprogramado la intervención dentro del marco del PMAHF 2018, con respecto a la programación inicial que proyectaba a atender a 456 familias pobres y extremadamente pobres, que identificó a 465 familias, de los cuales 12 beneficiarios no cumplen con los criterios para la intervención del PNVR, proponiendo como meta a 453 familias, como se detalla:

N°	Proyecto	Departamento	Provincia	Distrito	PMAHF 2018 N° de Vta.	Benefic. Identific.	Benefic. Viables	Costo por Vivienda (S/)	Financiamiento PNVR (S/)	Total (S/)
1	Mejoramiento de Vivienda Rural en los CP de Ccopi Bajo, Ccopi y otros - distrito de Ccatca - Provincia de Quispicanchi - Departamento de Cusco	Cusco	Quispicanchi	Ccatca	198	67	66	26,395.94	1,742,131.95	5,562,884.98
2	Mejoramiento de Vivienda Rural en el CP de Cuyuni - distrito de Ccatca - Provincia de Quispicanchi - Departamento de Cusco					38	37	27,103.15	1,002,816.38	
3	Mejoramiento de Vivienda Rural en los CP de Huacochoni y Machacca - distrito de Ccatca - Provincia de Quispicanchi - Departamento de Cusco					50	50	26,855.26	1,342,763.18	
4	Mejoramiento de Vivienda Rural en los CP de Huacochoni - distrito de Ccatca - Provincia de Quispicanchi - Departamento de Cusco					55	55	26,821.34	1,475,173.47	
5	Mejoramiento de Vivienda Rural en los CP de Cuyo Mocco, Achaypita y otros - distrito de Corani - Provincia de Crabaya - Departamento de Puno	Puno	Crabaya	Corani	155	75	72	26,186.59	1,885,434.25	3,851,066.89
6	Mejoramiento de Vivienda Rural en los CP de Quelcaya - distrito de Corani - Provincia de Crabaya - Departamento de Puno					79	75	26,208.44	1,565,632.64	
7	Mejoramiento de Vivienda Rural en el Centro Poblado Collorani - Distrito de Huayrapata - Provincia de Moho - Departamento de Puno		Moho	Huayrapata	103	46	44	25,900.10	1,139,604.42	2,579,642.33
8	Mejoramiento de Vivienda Rural en el Centro Poblado Mulluchini - Distrito de Huayrapata - Provincia de Moho - Departamento de Puno	55				54	26,667.37	1,440,037.91		
<b>TOTAL PROYECTO CON PRESUPUESTO</b>					<b>456</b>	<b>465</b>	<b>453</b>	<b>11,993,594.20</b>	<b>11,993,594.20</b>	

✓ El cronograma de intervención ha sido reformulado debido a que las actividades pre-operativas en la elaboración de expedientes técnicos se han realizado trabajos minuciosos que demandaron tiempo adicional, con el fin de maximizar el uso de recursos en relación a la transferencia monetaria a los N. E. y contar con la cantidad real de familias que cumplan con los requisitos para ser considerados técnica y socialmente viables, como se detalla:



N°	Proyecto	Departamento	Provincia	Distrito	N° de Vivienda	Convenio	Fecha suscripción de convenio	Estado Situacional	Capacitación en elaboración de adobes	Explicaciones y Elaboración de Adobes	CAPNE - Comité de Asignación del personal del N.E.	Sección de orientación	Compatibilidad	Fecha probable de inicio de obra	Fecha probable de término de obra
1	Mejoramiento de Vivienda Rural en los CP de Ccopi Bajo, Ccopi y otros - distrito de Ccatca - Provincia de Quispicanchi - Departamento de Cusco	Cusco	Quispicanchi	Ccatca	66	N° 011-2018-CUS/VMU/PNVR	23/05/2018	En proceso de asignación de personal del N.E. por parte del PNVR	Se cumplió	En proceso	En proceso de asignación del personal del N.E. por parte del PNVR (Supervisor, Residente y Gestor Social) hasta el 16 de julio 2018.	16/07/2018 al 19/07/2018	19/07/2018 al 23/07/2018	23/07/2018	31/12/2018
2	Mejoramiento de Vivienda Rural en el CP de Cuyuni - distrito de Ccatca - Provincia de Quispicanchi - Departamento de Cusco				97	N° 012-2018-CUS/VMU/PNVR			Se cumplió	En proceso					
3	Mejoramiento de Vivienda Rural en los CP de Huacochoni y Machacca - distrito de Ccatca - Provincia de Quispicanchi - Departamento de Cusco				50	N° 013-2018-CUS/VMU/PNVR			Se cumplió	En proceso					
4	Mejoramiento de Vivienda Rural en los CP de Huacochoni - distrito de Ccatca - Provincia de Quispicanchi - Departamento de Cusco				55	N° 017-2018-CUS/VMU/PNVR	31/05/2018	Se cumplió	En proceso						
5	Mejoramiento de Vivienda Rural en los CP de Cuyo Mocco, Achaypita y otros - distrito de Corani - Provincia de Crabaya - Departamento de Puno	Puno	Crabaya	Corani	72	N° 005-2018-CUS/VMU/PNVR	17/05/2018	En proceso de asignación de personal del N.E. por parte del PNVR (Supervisor, Residente y Gestor Social)	Se cumplió	En proceso	En proceso de asignación del personal del N.E. por parte del PNVR (Supervisor, Residente y Gestor Social) hasta el 16 de julio 2018.	16/07/2018 al 19/07/2018	19/07/2018 al 23/07/2018	23/07/2018	31/12/2018
6	Mejoramiento de Vivienda Rural en los CP de Quelcaya - distrito de Corani - Provincia de Crabaya - Departamento de Puno				75	N° 006-2018-CUS/VMU/PNVR			Se cumplió	En proceso					
7	Mejoramiento de Vivienda Rural en el Centro Poblado Collorani - Distrito de Huayrapata - Provincia de Moho - Departamento de Puno	Moho	Huayrapata	Huayrapata	44	N° 007-2018-CUS/VMU/PNVR	17/05/2018	En proceso de asignación de personal del N.E. por parte del PNVR	Se cumplió	En proceso	En proceso de asignación del personal del N.E. por parte del PNVR (Supervisor, Residente y Gestor Social) hasta el 16 de julio 2018.	16/07/2018 al 19/07/2018	19/07/2018 al 23/07/2018	23/07/2018	31/12/2018
8	Mejoramiento de Vivienda Rural en el Centro Poblado Mulluchini - Distrito de Huayrapata - Provincia de Moho - Departamento de Puno				54	N° 008-2018-CUS/VMU/PNVR			Se cumplió	En proceso					
<b>TOTAL</b>					<b>453</b>										



- 2.3 El PNVR, a través del informe N° 218-2018-VIVIENDA/VMVU/PNVR-APP, del área de Planeamiento y Presupuesto, analiza las modificaciones a ser incorporadas solicitadas por la Unidad de Gestión Técnica del PNVR y recomienda la remisión del informe y sus antecedentes al Comité de Seguimiento y Monitoreo de los proyectos considerados en el PMAHF 2018, a fin que sean consideradas para su actualización.
- 2.4 El PNVR, a través de la Resolución Directoral N° 017-2015-VIVIENDA-VMVU/PNVR que aprueba la Guía para la Evaluación Social y Técnica de Familias Beneficiarias: Identificación y Selección, se establecen los procedimientos y criterios necesarios para realizar la identificación y selección de las familias, utilizando **criterios socio-económicos y técnicos**, a fin de determinar las familias beneficiarias del PNVR:
  - ✓ **Proceso de evaluación socio-económica de la familia**, los criterios son:
    - a. Actividad económica de la familia
    - b. Actividades familiares
  - ✓ **Proceso de evaluación técnica de la vivienda rural**, los criterios son:
    - a. Residencia
    - b. Propiedad de la vivienda rural
    - c. Estado de conservación de la vivienda rural
    - d. Condiciones de seguridad del entorno
    - e. Condiciones del terreno
    - f. Condiciones estructurales
    - g. Condiciones de confort térmico

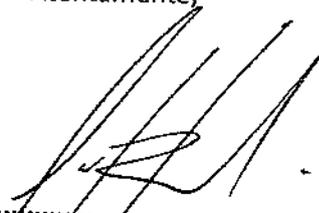
**III. CONCLUSIONES**

- ✓ De acuerdo al PMAHF 2018, señala el mejoramiento de 456 viviendas rurales por el PNVR, a través de N. E. en los departamentos de Cusco y Puno.
- ✓ La Unidad de Gestión Social del PNVR identificó a 465 familias, de los cuales doce (12) beneficiarios no cumplen con los criterios para la intervención del PNVR.
- ✓ El PNVR propone como meta a 453 familias beneficiarias del mejoramiento de viviendas rurales a través de N. E. en los departamentos de Cusco y Puno.
- ✓ El PNVR propone la modificación del cronograma de intervención del PMAHF 2018, para el mes de diciembre 2018, debido a que las actividades pre-operativas como la elaboración del expediente técnico demandó un tiempo adicional.
- ✓ El PNVR, solicita ser incorporadas las modificaciones de la meta física y cronograma de intervención del PNVR, para la actualización en el PMAHF 2018.

**IV. RECOMENDACIONES**

Remitir el presente informe al Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros para la actualización del PMAHF 2018.

Atentamente,



UG. WALTER JOSE YAPIA ZANABRIA  
 Director  
 Oficina de Seguimiento y Defensa Nacional  
 Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

WJZ/pcñ

